

CONECTARSE

158

INFORMACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO

La voz de los trabajadores

A través de sus dirigentes los trabajadores de le energía de la Cooperativa de Trelew hicieron conocer sus peticiones ante la comunidad.

///

Recalculando

Cambios en ley energética abre la puerta a un nuevo cálculo de la deuda de las distribuidoras con CAMMESA.

///

20 AÑOS

Prórroga hasta 2045 de las exenciones impositivas a la generación renovable.

Cooperativa Eléctrica de Trelew: Luz y Fuerza reclama cambios estructurales y cuestiona las intervenciones

El referente patagónico del gremio de la energía Héctor González, es palabra autoridad por historia y experiencia para analizar con aportes concretos para resolver una nueva crisis, ojalá la última de la entidad.

La crisis financiera de la Cooperativa Eléctrica de Trelew volvió a quedar en el centro de la discusión pública. Desde el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, su secretario general, Héctor González, planteó críticas al esquema de emergencia aprobado por el Concejo Deliberante, cuestionó el impacto de las intervenciones y reclamó una política energética provincial que permita modificar la relación entre las cooperativas, los municipios y el sistema energético nacional.

González sostuvo que el fondo de emergencia constituye una medida insuficiente frente a la magnitud del problema. **"Es querer tapar el sol con la mano"**,



afirmó, al señalar que la propia conducción de la Cooperativa habría reconocido posteriormente que el fondo no alcanza y que resulta necesario avanzar en una recomposición tarifaria.

La propia conducción de la Cooperativa habría reconocido posteriormente que el fondo no alcanza y que resulta necesario avanzar en una recomposición tarifaria.

"Se necesitan grandes cambios estructurales en la política energética provincial y una profunda articulación con los poderes concedentes y con las prestadoras para establecer políticas tarifarias claras", sostuvo.

Desde su perspectiva, **las cooperativas necesitan fortalecer su capacidad de negociación frente al sistema energético nacional** y evitar que cada prestadora afronte individualmente una problemática que afecta al conjunto.

"El sistema cooperativo no puede sentarse de manera individual en la mesa de la energía; es una cuestión de poder relativo de negociación", señaló

"Las intervenciones han sido nefastas", afirmó González, quien sostuvo que, en lugar de contribuir al ordenamiento de las cuentas, las gestiones interventoras habrían incrementado el nivel de endeudamiento y comprometido los flujos financieros futuros.

Héctor González recuperó el concepto de **"Soberanía Energética"** que el sindicato viene planteando como eje de su posicionamiento sectorial.

"No era una consigna vacía, era una declaración de principios respecto a la necesidad de que la provincia haga valer su potencial energético en la mesa política nacional"

Energía y transición energética, en la 12° Expo Industrial de Comodoro Rivadavia

La 12° Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica de Comodoro Rivadavia pondrá en debate el presente y futuro de la matriz energética regional, con foco en la transición energética, las energías renovables, el hidrógeno verde y el fortalecimiento de la cadena de proveedores.

MAS DE 150 EMPRESAS

Comodoro Rivadavia volverá a reunir a empresas, instituciones, especialistas y actores de la industria en una nueva edición de la Expo Industrial, que se desarrollará del 1 al 3 de octubre en el Predio Ferial.

La propuesta busca analizar



las transformaciones que atraviesa el sistema productivo patagónico y las oportunidades vinculadas con la energía.

Las energías renovables y el hidrógeno verde forman parte de las alternativas que pueden ampliar la matriz energética y productiva de la Patagonia, aprovechando recursos naturales disponibles en la región y generando nuevas oportunidades para empresas, profesionales y proveedores especializados.

TRANSICION ENERGÉTICA

En este escenario, la transición energética aparece como uno de los desafíos estratégicos para la región, incluyendo la incorporación de tecnología, eficiencia energética, innovación y nuevas capacidades industriales.

No se trata de clarificar un dilema ético, pero si exponer que a pesar de sus detractores, es la "política" la única herramienta posible para cambiar una situación ya sea para mal o para bien y allí si asoma una definición mas moral que informativa.

Hace pocas horas el senado aprobó un cambio en el Régimen en Zona Fría que aunque elimina items con subsidio en la factura del gas, permite una revisión de las deudas de las cooperativas con CAMMESA.

Diputados y Senadores son el mas claro ejemplo de la "política" en acción y ese caso cal y arena para los usuarios

Siempre fue la "política"

patagónicos. El impedimento de trasladar costos a tarifa también fue una decisión política.

Concejales e intendentes rechazando adecuación tarifaria en algún momento y luego aprobando fondos para sostener una entidad, también es política. Con la misma lógica fue la "política" la que avaló intervenciones y compromisos ahora impagables y luego operó para una triunfo electoral en una conducción. Siempre está la "política" en la sombra de la crisis y nunca ni usuarios, y mucho menos trabajadores. Son siempre ellos los que pagan el precio alto de la inoperancia.

Nacionales

Data centers en la Patagonia: nueva regulación eléctrica podría frenar inversiones

Proyectos de alta demanda eléctrica deberán presentar un Plan Especial de Abastecimiento y no tendrán prioridad de servicio

La Resolución 264/2026 de la Secretaría de Energía creó un régimen específico para las denominadas Demandas Extratendenciales (XDEM).

La medida alcanza de manera directa a los centros de datos y proyectos de inteligencia artificial, pero también a emprendimientos industriales de alta demanda eléctrica.

Para la Patagonia, donde existen proyectos de cientos de megavatios en evaluación, el nuevo esquema puede convertirse tanto en una condición para avanzar como en un filtro para determinar cuáles iniciativas cuentan realmente con posibilidades de concretarse.



El cambio regulatorio más importante consiste en que una gran demanda eléctrica no podrá simplemente solicitar su incorporación al sistema y esperar que la red existente absorba el nuevo consumo. La resolución establece que toda nueva demanda o ampliación que represente un incremento de al menos el 0,5% de la demanda media de referencia del MEM queda alcanzada por el régimen XDEM. Para esos proyectos será obligatorio presentar un Plan Especial de Abastecimiento (PEA). El proyecto debe demostrar que puede sostener su demanda sin trasladar íntegramente al sistema eléctrico existente el costo y el riesgo de su incorporación.

Unidad especial para tributos de empresas energéticas

Río Negro arma nueva estructura de control tributario orientada empresas de energía

La Agencia de Recaudación Tributaria conformó una división específica para fiscalizar la cadena de contratación y subcontratación de los grandes proyectos energéticos, mineros e hidrocarburíferos que se desarrollan en la provincia. Más de 950 empresas ya se encuentran bajo monitoreo.

El Gobierno de Río Negro puso en marcha una nueva estructura de control tributario denominada **División Control Tributario de Obras Energéticas, Mineras e Hidrocarburíferas (UCTOE)** fue creada dentro de la Gerencia de Fiscalización de la Agencia de Recaudación Tributaria. Estará integrada por equipos técnicos e inspectores del propio organismo.



El director ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria, Alejandro Palmieri, señaló que "El objetivo central de este abordaje es asegurar un esquema de fiscalización, monitoreo continuo y el control de la tributación sobre toda la cadena de valor", sostuvo, al incluir a empresas, contratistas, subcontratistas y otros sujetos vinculados con proyectos de infraestructura energética, minera y de hidrocarburos.

Futaleufú: la incógnita que abre la nueva licitación

La futura concesión de la Hidroeléctrica Futaleufú comienza a perfilarse como una disputa que excede el negocio energético. El gobernador Ignacio Torres reclama que Chubut tenga participación efectiva en el proceso, mientras en el escenario empresario aparecen el Grupo Neuss, vinculado a nuevos negocios eléctricos y con llegada al Gobierno nacional, y Aluar, actual controlante de la central y con una relación estratégica con la Provincia. Fuentes vinculadas al Gobierno nacional dejan trascender, además, que otros grupos empresarios



con intereses en distintas actividades económicas también estarían evaluando participar. La Nación, por su parte, sostiene jurídicamente que las concesiones hidroeléctricas de esta naturaleza corresponden al ámbito nacional. En tanto que Chubut sostiene la posición opuesta en razón de lo definido en la Constitución Nacional.

Nuevo Régimen de Zona Fría implica incremento en el gas pero alivio en las deudas con CAMMESA.

La reforma del Régimen de Zona Fría y el sistema de compensación de deudas con CAMMESA, aprobada por el Congreso en septiembre de 2026, introduce un mecanismo clave para que las distribuidoras y cooperativas eléctricas puedan reducir sus pasivos con la compañía mayorista. Este proceso se realiza mediante el cruce de saldos por atrasos tarifarios acumulados.

Aspectos destacados del sistema de compensación con CAMMESA:

Mecanismo de compensación: La Secretaría de Energía será la



será la encargada de auditar los montos que el Estado nacional adeuda a las distribuidoras y cooperativas debido al congelamiento y la emergencia tarifaria de períodos anteriores. Estos montos se utilizarán para cancelar

deudas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. El monto compensado no podrá exceder el total del pasivo que la entidad tenga con la empresa mayorista. En caso de que los créditos reconocidos superen la deuda, la diferencia deberá ser cubierta por la jurisdicción local correspondiente.

Requisito indispensable: Solo podrán beneficiarse las distribuidoras y cooperativas que estén adheridas a planes de regularización y mantengan al día el pago de la deuda corriente.

Energías Renovables

El Senado convirtió en ley la prórroga de los beneficios fiscales para las energías renovables.

Se impide gravar el acceso y la utilización de fuentes renovables con cualquier tipo de tributo nacional, provincial o municipal.

El Congreso de la Nación convirtió en ley la prórroga del régimen de estabilidad fiscal para los proyectos de generación de energías renovables hasta el 31 de diciembre de 2045, extendiendo por dos décadas el horizonte de previsibilidad para nuevas inversiones en el sector. La medida amplía la vigencia del artículo 17 de la Ley 27.191, cuyo régimen anterior había establecido el beneficio hasta diciembre de 2025. La normativa contempla el acceso y utilización de fuentes renovables sin la aplicación de tributos específicos, cánones o regalías, bajo las condiciones previstas por el régimen. El régimen alcanza las jurisdicciones nacional, provincial y



municipal, además de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según las condiciones establecidas por la legislación y las adhesiones correspondientes.

Para la industria renovable, la extensión hasta 2045 representa un horizonte temporal significativamente mayor al previsto originalmente por la Ley 27.191, cuyo régimen de fomento estableció metas para incrementar la participación de las fuentes renovables en la matriz eléctrica argentina.

Activación de proyectos

En la Patagonia, donde se concentra una parte relevante del potencial eólico la continuidad del marco fiscal constituye un elemento a considerar para el desarrollo de nuevos proyectos y para la expansión de la infraestructura asociada a la transición energética.

Renovables ganaron participación en la generación eléctrica

El aporte de las renovables e hidroeléctrica redujo un 13,3% las centrales térmicas



Las fuentes renovables, junto con las grandes centrales hidroeléctricas, representaron el 47,6% de la generación eléctrica registrada durante el mes, impulsadas principalmente por el fuerte crecimiento de la generación hidroeléctrica.

La producción de las grandes represas hidroeléctricas aumentó 44,6% interanual, al pasar de 2.366 a 3.422 GWh.

Este incremento permitió que la generación de origen renovable tuviera una mayor presencia en el sistema eléctrico y contribuyera a reducir el uso de las centrales térmicas.

En el caso de la energía eólica, la producción se mantuvo prácticamente estable, con una variación positiva del 0,5% y un total de 1.531 GWh. La solar también creció, con un aumento del 26,3% y una generación de 493 GWh.

Líderes globales reclaman en el marco de la Semana del Clima

Las energías limpias, acelerar la electrificación y triplicar la capacidad mundial de energías renovables para 2030 fueron dos de los llamados surgidos durante la **Climate Week NYC 2026**. Para América Latina y el Caribe, el avance de esa transición plantea además cómo financiarla y qué lugar tendrán los territorios en las decisiones.

La Semana del Clima de Nueva York se desarrolló entre el 20 y el 27 de septiembre y reunió a representantes de gobiernos, empresas, organizaciones sociales y otros actores vinculados con la acción climática.



“La nueva frontera de la transición energética global está en América Latina y el Caribe. Son las decisiones de hoy las que definirán cómo se dará la nueva ola extractivista aquí. Por eso, apostamos por convergencias para duplicar el financiamiento para una transición energética justa en la región latinoamericana”, destacó Paula Ellinger, de la Dirección de Innovación Social de Fundación Avina a la Agencia de Noticias InnContex. El encuentro de Naciones Unidas dejó como uno de sus principales mensajes **la necesidad de pasar de los compromisos a una implementación más rápida.**

CONVERSATORIO

¿ENERGÍA PARA QUÉ Y PARA QUIÉNES?

¿Cuál es el rol de los sindicatos en la discusión del modelo?

Intervienen

NOELIA ORDOÑEZ

Doctoranda en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario.

EUGENIO KRAMER

Fundación Patagonia Tercer Milenio y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza (CGT)

DANIEL RUIZ

Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA CTA A)

JHONY SALDIVIA

Agrupación de Funcionarios de las Usinas y Transmisiones Eléctricas del Estado (AUTE), Uruguay.



SÁBADO 3/10 | 18HS

Universidad Nacional de la Patagonia (UNPSJB)
Sede Trelew - Aula 32 | 9 de Julio N° 25.



GRATE



CON EL APOYO DE
FUNDACIÓN ROSA LUXEMBURGO

